



República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

Secretaría

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE BOYACA,

En cumplimiento a lo dispuesto en providencia del 17 de febrero de 2020 y de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 5 del Art. 171 del CPACA, se;

COMUNICA:

A la comunidad en general que en Despacho Nro. 03 de este Tribunal, se adelanta proceso:

Proceso con radicación No: **150012333000-2022-00063-00**

Ponente: **FABIO IVAN AFANADOR GARCIA**

CLASE: Validez de Acuerdo

Acto demandado:

Acuerdo No 019 de 28 de noviembre de 2021, "Por medio de cual se adopta el reglamento interno del concejo municipal de La Uvita – Boyacá y se dictan otras disposiciones", expedido por el Concejo municipal de La Uvita,

Tunja, 11 de febrero de dos mil veintidos (2022).

JAVIER ARMANDO ACERO RODRIGUEZ

SECRETARIO (E)